

**CATEDRA TALLER DE TRABAJO FINAL.  
PROYECTO DE INVESTIGACION**

**EXPECTATIVAS EN RELACION AL NUEVO PLAN  
DE ESTUDIO**

*Estudio descriptivo cuantitativo a realizarse con Docentes en la Escuela de Enfermería de la  
Universidad Nacional de Córdoba en el segundo semestre del año 2021*

**Asesora Metodológica:** Esp. Soria, Valeria

**Autora:** Pereyra, Valeria Natalia

**Córdoba, Marzo de 2020**

*“La Educación no es la respuesta  
a la pregunta, la educación es el  
medio para encontrar las respuestas  
a todas las preguntas”*

*William Allin*

## **AGRADECIMIENTOS**

El agradecimiento de este proyecto va dirigido primero a Dios, ya que sin su bendición, sin su sabiduría para darme las palabras justas y su fortaleza para cada día, no hubiera podido lograrlo.

En segundo lugar a mis docentes Soria Valeria, Díaz Estela del Valle, López Verónica, Díez Fernández Marina, Zapei Marcela, Ojeda C. Daniel, Espeche Raquel, Leguizamón Valeria, Condori Rubén, Brocca Débora, Muratore Graciela, Tapia J. Carlos, Gómez C. Alberto, Ávila Genoveva, Sánchez Sergio, Johannesen Emilia del Valle, Perusset Macarena, Carrizo Carina, Arce Natalia, Oliva J. Martín, Longoni Gloria, García Gabriela, Tordecilla Ana, Córdoba Claudia, Cuffré Claudia, Montero Elizabeth, Romero María Laura, Sigampa Juana, gracias a sus conocimientos y ayuda pude construir este trabajo, me acompañaron en cada etapa de mi crecimiento educativo, brindado su apoyo incondicional, palabras de aliento, con andamiaje y orientación. Gracias Eternas. Para que existan muy buenos estudiantes, solo se logra con muy buenos docentes.

En tercer lugar a mis hijos Florencia y Maximiliano, gracias por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme, comprendiendo las exigencias que requieren mis estudios. Me alentaron y me alientan a seguir perfeccionando mi Profesión, con el denominador común de un futuro mejor para toda la familia, a mi pareja RAULI que cada día me demuestra su amor ilimitado y es realmente el compañero de vida que necesito para lograr mis metas propias y metas en conjunto. Por brindarme todas las herramientas para lograr esta meta. Por su sacrificio y esfuerzo, en hacer TODO para ayudar a lograr mí objetivo. Por creer en mi capacidad de lograrlo, porque aunque hemos pasado momentos muy difíciles, el siempre ha estado, está y sé que estará, motivando y entusiasmando mi vida.

En cuarto lugar a mi hermana Virginia, compañeros, amigos Obregón Cinthia, Gonzales Fátima, Gigena César, Funes Mercedes, Polito Pamela, Juarez Brenda, Lucero Vanesa, cuerpo Administrativo de la Institución, Centro de Estudiantes, Beto, vecinos Elva, Gaby, Gladis. A quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías, tristezas, y aquellas personas que durante todo este tiempo estuvieron pendientes de un saludo, de una sonrisa, de una ayuda. Gracias.

## DATOS DE LA AUTORA

Pereyra Valeria Natalia

En 2014, empezó la Carrera Técnico en Enfermería en el Instituto San Nicolás (S.E.P) obteniendo las mas altas calificaciones, en el 2016 recibe el reconocimiento abanderada.

En 2017, ingresó a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, cursando las materias equivalentes. Con mucho trabajo, esfuerzo, esmero, dedicación, conocimiento, tiempo, perseverancia llegó alcanzar el diploma de Grado en Marzo 2020.

## INDICE

Prólogo .....	1
CAPITULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	2
1.1- Planteo del Problema.....	3
1.2- Definición del Problema .....	14
1.3- Justificación.....	14
1.4- Marco Teórico .....	15
1.5- Definición Conceptual de la Variable .....	32
1.6- Objetivos .....	33
CAPITULO II DISEÑO METODOLOGICO .....	34
2.1- Tipo de Estudio .....	35
2.2- Operacionalización de la Variable .....	36
2.3- Población y Muestra.....	38
2.4- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos .....	38
2.5- Planes de Recolección de Datos.....	39
Plan de Procesamiento de datos: .....	40
Plan de Presentación de datos .....	40
Plan de Análisis de datos.....	43
2.6- Cronograma.....	47
2.7- Presupuesto .....	48
Referencias Bibliográficas:.....	49
ANEXOS .....	52
Anexo 1- Nota de Autorización.....	53
Anexo 2- Nota de que se va a hacer en esa autorización.....	54
Anexo 3- Consentimiento Informado .....	55
Anexo 4- Instrumento de Recolección de Datos .....	56
Anexo 5- Estándares 2721/15 ME.....	58

## PRÓLOGO

El poder transformador de la Educación Superior como factor de cambio, reconoce los diferentes planes de estudio como parte del proceso educativo. La importancia de la Educación se encuentra centrada en la necesidad de seguir mejorando el aprendizaje de los estudiantes; por la cual el rol docente varía en su condición; no solo de trasmisor o expositor de información, sino de orientador en poder aplicar lo teórico a lo práctico.

El siguiente Proyecto plantea: ¿Cuales son las expectativas en relación al nuevo Plan de Estudios 2018 de los Docentes de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse en Julio-Octubre del año 2021?. Con el objetivo de lograr aportes positivos; los cuales serán un disparador para establecer estudios más profundos sobre la temática.

Plantea un espíritu abarcativo desde el punto de vista teórico, así como práctico; para aquellos que buscan mayores y mejores conocimientos para realizar investigaciones. Esto es valido para los docentes en general y para los estudiantes en formación.

En particular la investigación estará organizada en dos Capítulos: el primero en donde se detalla el Problema a investigar; incluye: planteo del problema, justificación, marco teórico, definición conceptual de la variable, objetivo general y específicos.

En el segundo Capítulo se detalla el Diseño Metodológico; incluye: tipo de estudio: Descriptivo y Transversal, operacionalización de la variable, población constituida por la totalidad de los docentes de la Escuela de Enfermería (78), por lo que no se trabaja con muestra, fuente, técnica e instrumento de recolección de datos y como se procesaran, analizaran y presentaran los datos mediante estadísticas descriptiva.

Concluyendo con el cronograma de actividades, presupuesto, referencias bibliográficas y sección anexos; incluye: notas de autorización, consentimiento informado, instrumento de recolección y estándares de acreditación.

**CAPITULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1- PLANTEO DEL PROBLEMA

El Mundo necesita actualizarse constantemente sobre las diversas transformaciones, nuevos conocimientos y avances tecnológicos, adaptarse a cambios políticos y sociales. La Globalización también exige mejores competencias y habilidades pedagógicas que requieren de Docentes dispuestos a trabajar en un contexto competitivo, cambiante y así responder a las exigencias presentes.

Es importante señalar que en este proceso de transformación, que se desarrolla a través de globalización, la educación constituye un tema principal de debate a nivel mundial, debido a que constituye la base fundamental para la construcción del conocimiento y la transmisión de valores éticos, morales y culturales a las nuevas generaciones.

En efecto los organismos mundiales insisten que es prioritario potenciar la educación en las sociedades más pobres como primera e imprescindible medida para conseguir su desarrollo y la solución de sus problemas de pobreza y de construcción de una sociedad basada en los derechos humanos.

Los países en desarrollo están muy lejos de donde deberían estar en el área del aprendizaje. Muchos no invierten suficientes recursos y la mayoría debería invertir con mayor eficiencia. Pero no es solo una cuestión de dinero; los países también deben invertir en la capacidad de las personas y las instituciones que tienen a su cargo la educación de nuestros hijos, “la reforma educativa reviste carácter urgente y requiere la perseverancia y la alineación política del Gobierno, los medios de comunicación, los empresarios, los docentes, los padres y los estudiantes. Todos ellos deben valorar el aprendizaje y exigir su mejora” declaró Jaime Saavedra, ex- ministro de Educación de Perú y actual director superior de Educación del Banco Mundial (2017).

En América Latina; el poder transformador de la educación quedaba supeditado en cierta forma a la necesidad de introducir en ella una serie de cambios importantes que le permitieran desempeñar efectivamente el papel asignado por la teoría y por los programas políticos. En el marco de esta visión optimista de la educación como factor de cambio y de las posibilidades de modificar los rasgos internos del sistema educativo, se produjo la expansión cuantitativa que todos los análisis estadísticos registran en la región a partir del año 1950 aproximadamente.



Los cambios propiamente educativos requieren para ser productivos habilidades, capacidad, compromiso, motivación, creencias; por eso no se puede hacer cambiar a la gente, en el sentido de que cambien su manera de pensar. "Es probable que el mayor problema en la educación pública no sea la resistencia al cambio, sino la presencia de muchas innovaciones mandadas o adoptadas acrítica y superficialmente sobre una base fragmentada ad hoc". (Fullan, 1993, p. 23).

Argentina, fue un caso típico de la aplicación relativamente exitosa del modelo del primer momento del debate educativo, pero no lo fue en el caso de las reformas de la década del '60. Si bien la discusión acerca de la conveniencia de renovar el marco normativo de la educación nacional ya había comenzado hacía mucho tiempo, la restauración democrática del año 1983 brindó un marco propicio para satisfacer esta necesidad.

A partir de la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195 en 1993, se designaron los principales ejes de la Reforma Educativa Argentina: Reforma de la estructura de niveles del sistema educativo y extensión de la obligatoriedad, renovación de los contenidos curriculares, institucionalización de un sistema nacional de evaluación de la calidad de la Educación, políticas compensatorias, modernización de la gestión institucional y el aumento de la inversión en el sistema educativo.

A través de esta ley, la educación centrada en el aprendizaje del estudiante implica otro papel del docente, ya no el de transmisor o expositor de información, sino el orientador del estudiante para posibilitarle el aprendizaje; su tarea ya no es sólo enseñar, demostrando quién, cómo es, qué sabe y puede hacer, sino cómo logra que ese saber, poder hacer y actuar propios, conduzcan a los estudiantes a descubrir y conquistar su propio aprendizaje, a entrenarse en el poder hacer, así como en los comportamientos y las actitudes que acompañan a un poder actuar competente.

Dicha Legislación, requiere de personal docente y administrativo para manejar cantidades de materiales de maneras muy diversas. Los docentes se han comprometido crecientemente con el descubrimiento, confección, conservación, depuración, transmisión y aplicación de nuevos cuerpos de conocimiento y la manipulación de estos, entendida como una combinación muy

variada de esfuerzos. Las tecnologías principales son la investigación y la enseñanza. De hecho la docencia es aún la labor predominante de todo sistema nacional de Educación Superior.

También la Ley de Educación Superior N° 24.521 sancionada y promulgada en el año 1995; funciona como una estructura social destinada al control de la técnica y el conocimiento avanzado. Sus materiales o sustancias básicas son los cuerpos de ideas avanzadas y técnicas relacionadas que constituyen la mayor parte de la cultura esotérica de la nación. Está destinada a producir un número casi ilimitado de especialidades. Si bien cada sistema nacional alcanza una cobertura distinta, todos se consideran responsables de abarcar un mayor número de campos de estudio y aplicación que otros sectores institucionales, incluyendo la educación básica y media.

Dentro de la misma el Ministerio de Educación (ME) otorgará reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a títulos correspondientes a proyectos de carreras de grado incorporadas al artículo 43, previa recomendación favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la cual establece los procedimientos para llevar a cabo la evaluación de proyectos y de carreras de grado.

En la Provincia de Córdoba, se encuentra la Universidad Nacional que es pública. Fundada en el año 1613, es la más antigua del país y una de las primeras de América. Su enseñanza es libre, gratuita y laica. El apodo La Docta que tiene Córdoba, se debe a que durante más de dos siglos fue la única Universidad del país. Es considerada una de las instituciones más prestigiosas del país, con un importante reconocimiento también a nivel internacional. Financieramente depende del Estado Nacional, pero como toda Universidad Nacional, es autónoma. Esta autonomía implica que tiene potestad para administrar su presupuesto, elegir sus autoridades y dictar sus propias normas en concordancia con el orden nacional.

En el plano académico, tiene competencia para aprobar u observar los planes de estudio; crea institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales; organiza departamentos de enseñanza y propone a la Asamblea Universitaria la creación de nuevas Facultades; aprueba o no las propuestas que formulen las Facultades para la provisión de sus cátedras, también designa y remueve profesores titulares y contratados; aprueba u observa las reglamentaciones que dicten las Facultades para el nombramiento de profesores titulares y adjuntos; es suya también la competencia para otorgar el título de Doctor Honoris Causa.

La Facultad de Ciencias Médicas (FCM) es una de las 15 facultades que integran en la actualidad la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Fue fundada el 10 de octubre de 1877, por ley del Poder Ejecutivo Nacional. En esta institución es posible cursar diversas carreras de grado relacionadas al ámbito de la Medicina, como así también varias carreras de post-grado y especializaciones.

La Escuela de Enfermería (EE) pertenece a FCM, fundadora Mgtr. Enfermera Nydia H. Gordillo Gómez, con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud, en el año 1953. Comenzó a funcionar como curso dependiente de la Escuela de Capacitación de Profesionales Auxiliares de la Medicina. En los primeros años fue utilizado para la actividad docente, administrativa y como residencia de estudiantes. Destinada a la formación del recurso humano en Enfermería desde sus comienzos. A partir del año 1968 se establece como Carrera en 2 ciclos; otorgando primero el título Técnico en Enfermería (3 años) y el título en Licenciado en Enfermería (2 años). A partir de 1992, comienza a funcionar el programa de educación a distancia, extendiendo el ciclo de la licenciatura desde Jujuy hasta Ushuaia.

También en 1994 en el marco de la oferta de post-grado se creó la Maestría en Salud Materno-Infantil con carácter interdisciplinario (Acreditación Resolución. N° 414/99 y Validación Resolución. N° 890/02). Desarrollándose a través de los años distintas especialidades disciplinarias como especialidad en *Enfermería Comunitaria* (Aprobada por CONEAU Resolución N° 3139/04); en *Enfermería en el Cuidado del paciente Crítico* (Resolución N° 1031/12 HCD y 193/13 del HCS y aprobada por CONEAU en la resolución N° 11406/13) y la especialidad en *Administración y Gestión de Enfermería* (Aprobada por Resolución N° 668/09 del HCD y N° 1028/10 del HCS y por CONEAU Resolución N° 11035/11).

Desde el año 2006, la Institución cuenta con un Laboratorio de Aprendizaje de Prácticas Simuladas (LAPS); un espacio para el desarrollo de actividades académicas, donde se constituye una de las principales estrategias pedagógicas y metodológicas de aprendizaje.

El establecimiento, es miembro fundador de la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería (AEUERA); Miembro de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería y de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA). A través de sus

asociadas, participa en Asociación de Enfermería de Córdoba Federación Argentina de Enfermería (FAE) y Red Panamericana de Profesionales de Enfermería (OPS).

Teniendo como objetivo brindar una oferta social y liderazgo nacional e internacional en la formación de recursos humanos en Enfermería. Contribuyendo a la solución de las necesidades de salud del país. Constituida e integrada por profesionales con sólida formación, que contribuirán con la generación de conocimientos basados en la investigación desde enfoques cualitativos y cuantitativos.

La Institución adhiere a los valores sociales de la profesión para dar respuesta a las demandas de la comunidad y de las políticas de salud. Proyecta su accionar a la Sociedad cumpliendo su vocación de Servicio Público para elevar la calidad de vida de la población.

Su Misión es la formación de profesionales de Enfermería competentes y autónomos, con una orientación predominante social, humanística y ética fundamentada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos. Comprometidos con el cuidado de la salud de los sujetos y los colectivos sociales. Propicia la profundización y actualización permanente de capital humano en salud, mediante el desarrollo académico, científico y de extensión.

Dentro de su estructura organizativa; la misma propone formación profesional a través de un plan de estudios cuyas bases conceptuales determinen, por lo general, la estructura y operatividad sobre la cual se planean, organizan y desarrollan las actividades de los procesos académicos y administrativos para la enseñanza y el aprendizaje en una institución de educación superior.

Simultáneamente el punto estratégico de esta estructura y operatividad se desarrolla con la participación y cooperación del equipo personal; conformado por 78 Docentes y 19 no Docentes que trabajan en la Institución; personas que conocen a fondo la educación, la administración y la puesta en práctica del plan de estudio actual. Por tanto, para el logro de la misión institucional es necesario contar con el consenso directo de la Institución.

Con respecto a esta estructura; su Plan de Estudios busca desarrollar competencias de la enseñanza Superior, ya que debe concebirse y estructurarse a partir de la investigación, el análisis y la incorporación de lo que los estudiantes al egresar de la universidad e ingresar al campo

laboral necesitan, en congruencia con las características del mundo en el que viven y de las exigencias de su profesión.

Desde su creación, la Institución sometió sus planes de estudio a sucesivas evaluaciones, en los años 1962, 1968 y 1974. En 1984 logró la asesoría de la organización Panamericana de la Salud, regional de la OMS y mediante el apoyo de especialistas concretó dicha reforma, la que culminaría en diciembre de 1985 y se plasmaría en el currículum de 1986.

El actual Plan de Estudios fue aprobado por Resolución N° 144/86 del Consejo Superior de la UNC, en el cual se solicita el otorgamiento de validez nacional de los Títulos Enfermeros y Licenciados en Enfermería; puesto en vigencia ese mismo año. En su momento, dio respuesta a la realidad social y sanitaria de la comunidad argentina y considero sus requerimientos tanto para el presente como para el futuro. Está sostenido en un paradigma biologista-tecnocrático, orientado hacia la atención de la enfermedad y no a la promoción de la salud, con el abordaje desde un modelo pedagógico de transmisión y adiestramiento.

Este Plan está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2700 horas y otorga el título intermedio de Enfermero. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1720 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería. Los objetivos de cada uno de estos ciclos están claramente desarrollados en el documento del Currículum 1986 y se relacionan estrictamente con las capacidades que se esperaban que alcance el Enfermero y el Licenciado en Enfermería; los mismos se refieren a la provisión del cuidado enfermero a través de un método de intervención en situación de salud y enfermedad y en los niveles de promoción, prevención y asistencia, como así también a las habilidades para la gestión, la docencia y la investigación en el marco de los principios éticos y legales de la profesión de Enfermería. Los conceptos centrales o ideas básicas del currículum actual son Hombre, Salud y Enfermería.

Con el correr de los años y debido a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y las nuevas necesidades planteadas por los individuos, familias y comunidad; se requirió realizar un análisis permanente y seguimiento del Plan de Estudios, siendo necesario generar y poner a disposición de las autoridades de la institución información, sugerencias sobre modificaciones generales y/o puntuales de orden académico-científico que competen a la estructura curricular; para promover la continua actualización a través de la generación de espacios de debate entre los

miembros de la comunidad académica acerca de los Planes de Estudio y la implementación práctica del mismo.

Estas modificaciones y sugerencias; se llevaron a cabo por medio de modalidad desarrollada en seminario- talleres con la participación de docentes- tutores, no docentes y apoyo pedagógico y expertos en la disciplina. Acompañamiento permanente y continuo a los Equipos Docentes en la planificación de las estrategias para la puesta en marcha de programas para el plan de estudios 2018 a través de reuniones de trabajo conjunto.

Finalmente se crea el nuevo Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la EE de la FCM-UNC; aprobado bajo Resolución N° 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica. El mismo responde a los requerimientos formales de la Resolución N° 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

Este nuevo plan responde al escenario cultural, político, económico y social contemporáneo, resultado de profundas transformaciones relacionadas con el despliegue y expansión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación pone a la Educación Superior frente al desafío de integrar las mismas a las prácticas de enseñanza desde planes y programas, que doten a su inclusión de sentido cultural, social, disciplinar y cognitivo.

La propuesta educativa en la presente reforma curricular sienta sus bases en el modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, centra su propuesta en dos ejes; las teorías de Enfermería con orientación social y la pedagogía crítica como modelo pedagógico. Está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2140 horas y otorga el título intermedio de Enfermero. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1355 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería. La carga horaria asignada a la práctica se ajusta al 30% reglamentado y considera las prácticas específicas en cada una de las asignaturas profesionales y la practica final integrada al finalizar cada uno de los ciclos.

La dimensión pedagógica de los planes de estudio integra contenidos, métodos y estrategias necesarias para el logro de objetivos y fines propuestos considerando el contexto social y cultural, es decir el entorno específico en el que opera el sistema de educación. Para ello es imprescindible promover ambientes democráticos permitiendo el diálogo de saberes, en donde sea posible participar en la construcción del conocimiento mediante la re significación de sólidos argumentos científicos y capacidad de autocrítica.

Se incorporan nuevas estrategias para el aprendizaje, como el Laboratorio de Prácticas Simuladas y el apoyo pedagógico con soporte tecnológico y virtual, que permitirán a los estudiantes efectuar su proceso en otros espacios y favorecerán el estudio independiente a través del aula virtual. La práctica simulada ofrece la oportunidad del aprendizaje de procedimientos en un escenario similar al real disminuyendo las dificultades de la escasez de los campos de práctica.

En cuanto a los cambios que genera este nuevo plan de estudios también se destacan el cambio de misión y visión; comprometida a brindar una oferta educativa de calidad tanto en el grado como en el postgrado; con reconocimiento social y liderazgo nacional e internacional en la formación de recursos humanos en Enfermería. Contribuye a la solución de las necesidades de salud del país. Integrada con profesionales con sólida formación contribuirá con la generación de conocimientos basados en la investigación desde enfoques cualitativos y cuantitativos. Adhiere a los valores sociales de la profesión para dar respuesta a las demandas de la comunidad y de las políticas de salud. Proyecta su accionar a la sociedad cumpliendo su vocación de servicio público para elevar la calidad de vida de la población.

La misión del nuevo curriculum es la formación de profesionales de Enfermería competentes y autónomos, con una orientación predominantemente social, humanística y ética fundamentada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos; comprometidos con el cuidado de la salud de los sujetos y los colectivos sociales. Propicia la profundización y actualización permanente de recursos humanos en salud, mediante el desarrollo académico, científico y de extensión.

Se consideró oportuno modificar denominaciones de asignaturas e incorporar otras nuevas en función del perfil de egresado que se quiere lograr, se determinaron las articulaciones y secuencia de contenidos, tanto horizontal como vertical para favorecer la relación e integración progresiva del aprendizaje que va construyendo conocimientos que respondan a las problemáticas emergentes de la realidad dinámica y cambiante en las que ejercerán la profesión.

Para lograr superar la fragmentación entre los contenidos teóricos y prácticos, se contempla la implementación de las prácticas pre-profesionales en cada una de las asignaturas disciplinarias y una práctica final integrada al finalizar cada ciclo, donde el estudiante tendrá la posibilidad de integrar los contenidos de todas las áreas.

A los efectos de facilitar las decisiones que distintas circunstancias y/o situaciones de los estudiantes que se encuentran cursando la carrera de Licenciatura en Enfermería con Plan de Estudios 1986 les ocasionara la puesta en marcha del Plan de Estudios 2018 se instrumentaron las siguientes ofertas, Plan de Transición del Plan 86 al Plan de Estudios 2018, cuadro de equivalencias Plan 1986- Plan 2018 y Resolución Interna N° 06/17 que cuenta con el aval del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería y que expresa en sus considerandos que es necesario agilizar la articulación entre planes de estudio con el fin de garantizar la continuidad del cursado de los estudiantes.

En síntesis de todo lo mencionado anteriormente; la investigadora resalta las siguientes observaciones de la realidad:

- Los tiempos actuales, cambiantes y acelerados; exigen las autoevaluaciones constantes y permanentes sobre planes de estudio, adecuaciones, implementaciones y desempeño de los profesionales.
- Los consensos grupales son difíciles de trabajar, pero no imposibles. La invitación a la participación constructiva, debe ser un derecho y un deber de todas las partes implicadas.
- La modificación de asignaturas, debe transportarse a las producciones bibliográficas y adaptarse a los modelos pedagógicos presentes en el plan de estudio.
- Los planes de estudios son orientación y programación de las Instituciones para el desarrollo de todas sus actividades, todo debe estar explicito en este. Cualquier modificación, anulación o agregación debe ser plasmada en el orden lógico que se le exige de acuerdo a las normas establecidas como Institución.

De las observaciones de la realidad establecidas surgen los siguientes interrogantes:

¿Porque se decidió la proyección de un nuevo plan de estudios?

¿Los profesionales educativos deben estar cualificados y actualizados?

¿Como fue la construcción de nuevo plan 2018?

¿Qué expectativas tienen los Docentes en relación al Nuevo Plan de Estudios 2018?



Luego de realizar búsquedas bibliográficas referentes al tema de estudio; se encontraron los siguientes antecedentes:

La proyección de un nuevo plan de estudios deriva, según lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior sancionada y promulgada en el año 1995; ya que en su Artículo 44 destaca: Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementaran con evaluaciones externas. Que se harán como mínimo cada seis años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcaran las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la CONEAU o de entidades privadas constituidas con ese fin conforme a lo que prevé el Artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.

En relación a lo que los profesionales educativos deben estar cualificados y actualizados, según una publicación en el año 2000 a cargo de la Redacción El Tiempo; titulada: Actualizar los conocimientos, una urgente necesidad. Su autor señala que: “se requieren profesionales cualificados, capaces de seleccionar con criterios de pertinencia y eficacia aquella información que se adecue para el mejoramiento de su desempeño. Ya que la competitividad de un profesional consiste en generar valor, tanto en lo profesional como en lo personal y ese valor está dado por la capacidad de transformación de la información en conocimiento, resultando este en el mejoramiento de procesos productivos.” (Alvarez, Angela Luz, 2000 p. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265360>).

De acuerdo a Resolución Consejo Federal de Educación N° 30/07 en el año 2007 en su Anexo II, Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional en el punto 11 adjudica que; la formación docente es un proceso continuo y de larga duración que no se agota durante la fase de la formación inicial. La profesión docente se encuentra permanentemente demandada por los cambios y avances que se operan en las diferentes esferas de la sociedad, la cultura, la política, las tecnologías, el conocimiento

científico. El desarrollo profesional de los docentes constituye una estrategia fundamental tanto para renovar su oficio, como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica.

Ante la falta de antecedentes sobre la construcción del nuevo plan de estudios 2018 se realizaron encuestas a expertos; con las cuales se llegó a la conclusión que el déficit se encontraba en el discurso; donde se refería que la disciplina venía posicionado en un paradigma en las Ciencias Sociales y cuando miraban al interior del Plan 1986 expresaban cosas totalmente opuestas. En donde el enfoque en vez de estar centrado en la Promoción y Prevención; estaba centrado en la asistencia. En vez de llevarse al estudiante a la comunidad o centro de jubilados; los estudiantes eran llevados a un Hospital para aprender técnicas de lavado de manos o para asistencia de personas enfermas; contradicción; en vez de ser llevados para la atención del hombre sano. Incoherencias de desactualización en donde se vieron reflejadas las necesidades de adecuaciones y modificaciones para la construcción de un nuevo Plan de Estudios.

Los modelos de cuidados que implementaban en la materia de segundo año; no eran los mismos modelos de cuidados desde hace 30 años. Por lo tanto, hicieron modificaciones y actualizaciones pero debían plasmarlas en un Nuevo Plan de Estudios cambiando el enfoque.

Convocaron la participación de expertos externos e internos de otras disciplinas (Pedagoga en educación a distancia), especialistas en modificaciones curriculares señala que: “el proceso más difícil que tuvieron que atravesar fue ponerse de acuerdo, se distinguía los cambios curriculares de manera implícita pero no de manera explícita; debían legitimarlo”.

Para lograr cambios y modificaciones debían evaluar el Plan 86 pero nunca había sido evaluado, desde el principio hasta el final. Surgieron preguntas e incertidumbre con respecto a si el mismo es deficiente, si debería modificarse, entre otras cosas. Comienzan el proceso de Autoevaluación, por consiguiente trabajaron enfoques, objetivos, contenidos y horarios a través de talleres. Cambiaron el enfoque a Ciencias Sociales; destacando materias como Antropología, Sociología y Filosofía. Fue una experiencia muy linda y un proceso muy interesante.

Logran llegar a un acuerdo, cuando surge el mandato, la exigencia de CONEAU a nivel Nacional llama a convocatoria obligatoria (voluntario o con fechas establecidas) para todas las

Escuelas Universitarias del País; con el motivo de acreditación de Carreras. Eligieron convocatoria voluntaria; apertura del Sistema de acreditación cubriéndose en forma progresiva los requerimientos solicitados.

Dichas especificaciones establecen, instancias online e instancias presenciales. Ya que venían evaluadores designados por CONEU que controlaba todo el material de información que se había detallado en el sistema. Después de estas instancias; a los 90 noventa días envió las primeras vistas, solicitando agregar información y realizar todas las adecuaciones necesarias.

No existen antecedentes que describan cuales son las expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC. Como Investigadora considero necesario realizar un aporte de conocimientos a la realidad que evidenciamos, para mejorar la calidad de la educación y de la óptima apropiación y desarrollo del Nuevo plan de Estudios 2018.

## **1.2- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

Luego de revisar los antecedentes se observa un vacío de conocimientos sobre el tema planificado, por lo que se define el problema de estudio como:

**¿Cuáles son las Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los Docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021?**

## **1.3- JUSTIFICACIÓN**

Considerando los cambios del Plan de Estudio, que implican la importancia de ajustes, adaptación e implementación del mismo, se considera pertinente la realización de este Proyecto de Investigación, ya que realizará un aporte para conocer la opinión del Docente en relación a sus expectativas sobre este Nuevo Plan de Estudios. Resaltando cómo influyen las expectativas de los mismos en las diferentes dimensiones.

Para descubrir diferentes modos de opinión y de expresar sus emociones de intriga, suspenso, curiosidad, novedad, conseguir objetivos, la superación de obstáculos, los logros y la sensación de avanzar en relación a este nuevo aprendizaje, ya que las expectativas demostraran lo

que ellos esperan de este nuevo plan, así como también cuales son sus pensamientos y expectativas.

A su vez, será disparador para establecer estudios más profundos; sobre las expectativas Docentes, que remitirán el nivel educativo máximo que consideran lograr en el futuro. Estas expectativas no solo se verán influenciadas por un análisis de las habilidades e intereses personales, sino que también por el entorno familiar y escolar en el que los estudiantes se desenvuelven. Considerando que las expectativas bajas de los Docentes, pueden afectar la de los estudiantes, mermando sus posibilidades de desarrollo personal y académico.

Conocer potencialidades y debilidades podrá promover las implementaciones, evaluaciones, adecuaciones y autoevaluaciones pertinentes que puedan situar al Docente en donde potencie su experticia.

Por otra parte, con los resultados del estudio, la investigadora sugerirá conclusiones y recomendaciones puestas al alcance de los Docentes y la Institución, a tomar acciones acerca de la implementación y adaptación de este nuevo Plan de estudios; para tener presente en futuras construcciones o modificaciones de Planes de Estudios.

Además permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica, en un campo importante como es el abordaje de entrevistas con Docentes; recolectando información, analizando todo el proceso de investigación e interacción entre ellos mismos y con los Docentes. Logrando una formación profesional integra.

#### **1.4- MARCO TEORICO**

El carácter de bien público social de la Educación Superior se reafirma a través de la Ley N° 24.521 sancionada y promulgada en 1995; en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una Educación Superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes.

La Educación Superior es la educación que está a cargo de las universidades nacionales, provinciales y privadas reconocidas por el Estado Nacional y todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional regulada por la Ley antes mencionada; tiene por finalidad proporcionar

formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actividades y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexiva, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático (Ley de Educación Superior N° 24.521, artículo 3).

Corresponde exclusivamente a las instituciones universitarias otorgar el título con reconocimiento oficial; certificando la formación académica recibida y habilitando el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponden a las provincias, los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores. Debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades (Ley de Educación Superior N° 24.521, artículo 42).

Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades:

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinara con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nomina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos. (Ley de Educación Superior N° 24.521, artículo 43).

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación Nacional y tiene como funciones:

a) Coordinar y llevar adelante la evaluación externa prevista en el Artículo 44.

b) Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43, así como las carreras de post-grado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades.

c) Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Cultura y Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

d) Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluara el periodo de funcionamiento provisorio de dichas instituciones. (Ley de Educación Superior N° 24.521, artículo 46).

Asimismo, toda modificación al plan de acción original que realicen las instituciones universitarias con autorización provisoria (modificación de sus estatutos, creación de nuevas carreras, grados o títulos y cambios en los planes de estudio) debe ser autorizada por el Ministerio de Educación, previo informe favorable de la CONEAU.

La calidad y pertinencia de las modificaciones propuestas han de ser analizadas desde dos perspectivas: la capacidad institucional para implementar la nueva oferta académica y su adecuación al proyecto institucional original aprobado. Por tales razones, las modificaciones al proyecto institucional deben contener justificaciones detalladas y análisis de prefactibilidad y pertinencia. (CONEAU, 2012 p 29).

Diversos estudios nacionales e internacionales que analizan los factores asociados a la elección de estudios de Nivel Superior muestran que la cercanía a las instituciones educativas es un factor considerado que esgrimen muchos estudiantes de este nivel educativo (Plotkin, 2006).

Los fundamentos filosóficos desde la educación ayudan a establecer el “para qué”, los fines, las metas y los objetivos a lograr en los procesos educacionales (López, 2014).

La Universidad Nacional de Córdoba en lo académico tiene competencia para aprobar u observar los planes de estudio; organiza departamentos de enseñanza y propone a la Asamblea Universitaria la creación de nuevas Facultades; aprueba o no las propuestas que formulen las Facultades para la provisión de sus cátedras, también designa y remueve profesores titulares y contratados; aprueba u observa las reglamentaciones que dicten las Facultades para el nombramiento de profesores titulares y adjuntos; es suya también la competencia para otorgar el título de Doctor honoris causa. (UNC del Consejo Superior, artículo 15, 5-24).

En otras palabras los programas analíticos de las diferentes materias que componen una carrera deberían ser revisados y actualizados todos los años. Los planes de estudio, es decir la estructura de materias que componen una carrera, también deberían actualizarse periódicamente, aunque en plazos más extensos: un buen diseño curricular debería brindar la flexibilidad necesaria para que los nuevos contenidos pudieran ser incorporados sin necesidad de modificar el plan hasta tanto transcurran tiempos razonables. Este objetivo exige también la actualización y formación continua de los docentes. (Masoero, Héctor; 2014).

El actual Plan de Estudios fue aprobado por Resolución N° 144/86 del Consejo Superior de la UNC, en el cual se solicita el otorgamiento de validez nacional de los Títulos Enfermeros y Licenciados en Enfermería; puesto en vigencia ese mismo año. En su momento, dio respuesta a la realidad social y sanitaria de la comunidad argentina y considero sus requerimientos tanto para el presente como para el futuro. Está sostenido en un paradigma biologista-tecnocrático, orientado hacia la atención de la enfermedad y no a la promoción de la salud, con el abordaje desde un modelo pedagógico de transmisión y adiestramiento.

Este Plan está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2700 horas y otorga el título intermedio de Enfermero. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1720 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería. Los objetivos de cada uno de estos ciclos están claramente desarrollados en el documento del Curriculum 86 y se relacionan estrictamente con las capacidades que se esperaban que alcance el Enfermero y el Licenciado en Enfermería; los mismos se refieren a la provisión del cuidado enfermero a través de un método de intervención en situación de salud y enfermedad y en los niveles de promoción, prevención y

asistencia, como así también a las habilidades para la gestión, la docencia y la investigación en el marco de los principios éticos y legales de la profesión de Enfermería.

Su enseñanza se divide en trece unidades pedagógicas denominadas materias profesionales que, desarrolladas a lo largo de los cinco años de la carrera con extensión anual o cuatrimestral, insumen la mayor proporción de tiempo.

Los conceptos centrales o ideas básicas del curriculum actual son Hombre, Salud y Enfermería; en el mismo se pueden identificar que faltan contenidos referidos a significativos problemas de salud actuales como discapacidad, problemáticas sociales emergentes y derechos humanos entre otros.

Con el correr de los años y debido a los cambios sociales, económicos, tecnológicos y las nuevas necesidades planteadas por los individuos, familias y comunidad; se requirió realizar un análisis permanente y seguimiento del Plan de Estudios, siendo necesario generar y poner a disposición de las autoridades de la Escuela información, sugerencias sobre modificaciones generales y/o puntuales de orden académico-científico que competen a la estructura curricular; para promover la continua actualización a través de la generación de espacios de debate entre los miembros de la comunidad académica acerca de los Planes de Estudio y la implementación práctica del mismo.

Estas modificaciones y sugerencias; se llevaron a cabo por medio de modalidad desarrollada en seminario- talleres con la participación de docentes- tutores, no docentes y apoyo pedagógico; experto en la disciplina. Acompañamiento permanente y continuo a los Equipos Docentes en la planificación de las estrategias para la puesta en marcha de programas para el plan de estudios 2018 a través de reuniones de trabajo conjunto.

Finalmente se crea el nuevo Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la EE de la FCM-UNC aprobado bajo Resolución N° 381/17 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada unidad académica iniciando su ejecución en el año 2018. El mismo responde a los requerimientos formales de la Resolución N° 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación.

Los mismos responden al escenario cultural, político, económico y social contemporáneo, resultado de profundas transformaciones relacionadas con el despliegue y expansión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación pone a la Educación Superior frente al desafío



de integrar las mismas a las prácticas de enseñanza desde planes y programas, que doten a su inclusión de sentido cultural, social, disciplinar y cognitivo.

Estas transformaciones educativas, deben orientarse hacia la identidad disciplinar, el compromiso social con los cuidados para la vida, la calidad y pertinencia de los proyectos académicos, la flexibilidad en la formación, la autorregulación de la profesión y un verdadero compromiso social con la salud los pueblos. La autorregulación tendrá como responsabilidad mantener la calidad académica, la cooperación y solidaridad entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo. Estas serán las estrategias básicas para obtener la mejor calidad en la formación y en la atención de enfermería.

La propuesta educativa en la presente reforma curricular sienta sus bases en el modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, dirigidas a la formación de enfermeros conscientes de su rol profesional, resignificando los procesos educativos y de trabajo que dependen de cómo se estructura la sociedad, el modo en que funcionan las instituciones de nivel superior, así como el sentido de la formación de los recursos humanos.

La pedagogía crítica es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar y a desafiar la dominación y las creencias y prácticas que la generan. Es una teoría y una práctica en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia Crítica.

La pedagogía Crítica es una propuesta de enseñanza que intenta ayudar a los estudiantes a cuestionar, a desafiar la dominación, las creencias y prácticas que la generan. Es una teoría y una práctica en la que los estudiantes alcanzan una Conciencia Crítica. La pedagogía Crítica ha sido considerada en la actualidad como un nuevo camino de la pedagogía, el cual considera los problemas sociales que afectan de manera directa e indirecta las aulas de clases. (Freyre, 1997).

Dicho corrimiento curricular hacia las ciencias sociales y al paradigma Transformador-Crítico resalta la importancia del abordaje integral del sujeto, con las nuevas concepciones de salud y enfermedad, enfocados desde los niveles de promoción y prevención, que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables. Destacando la necesidad de profundizar la formación en actitudes y valores profesionales, tales como responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia, entre otros y el fortalecimiento del liderazgo.

En concordancia con ello; este nuevo Plan centra su propuesta en dos ejes las teorías de Enfermería con orientación social y la pedagogía crítica como modelo pedagógico. Está estructurado en dos ciclos: el primero dura tres años, tiene un total de 2140 horas y otorga el

título intermedio de Enfermero. El Segundo Ciclo dura dos años, tiene un total de 1355 horas y otorga el título de grado de Licenciado en Enfermería. La carga horaria asignada a la práctica se ajusta al 30% del reglamentado y considera las prácticas específicas en cada una de las asignaturas profesionales y la practica final integrada al finalizar cada uno de los ciclos.

Se estructuran en 3 (tres) áreas de formación que se definen a partir de campos disciplinares afines que abordan ejes conceptuales integradores y núcleos de problemas articulados y que tienden al cumplimiento de objetivos comunes. Área Profesional, Área Socio-humanística y Área Biológica.

Considerando el primer ciclo comprende el desarrollo de 24 asignaturas, una práctica final integrada de 150 horas y 95 horas de materias electivas. El segundo ciclo comprende el desarrollo de 11 asignaturas, una práctica final integrada de 110 horas y 80 horas de materia electivas. Carga horaria total de la Carrera de Licenciatura en Enfermería 4100 horas.

Se incorporan nuevas estrategias para el aprendizaje, como el Laboratorio de Prácticas Simuladas y el apoyo pedagógico con soporte tecnológico y virtual, que permitirán a los estudiantes efectuar su proceso en otros espacios y favorecerán el estudio independiente a través del aula virtual. La práctica simulada ofrece la oportunidad del aprendizaje de procedimientos en un escenario similar al real disminuyendo las dificultades de la escasez de los campos de práctica.

En cuanto a los cambios que genera este nuevo plan de estudios también se destacan el cambio de misión y visión; comprometida a brindar una oferta educativa de calidad tanto en el grado como en el postgrado; con reconocimiento social y liderazgo nacional e internacional en la formación de recursos humanos en Enfermería. Contribuye a la solución de las necesidades de salud del país. Integrada con profesionales con solida formación contribuirá con la generación de conocimientos basados en la investigación desde enfoques cualitativos y cuantitativos. Adhiere a los valores sociales de la profesión para dar respuesta a las demandas de la comunidad y de las políticas de salud. Proyecta su accionar a la sociedad cumpliendo su vocación de servicio público para elevar la calidad de vida de la población.

La misión del nuevo curriculum es la formación de profesionales de Enfermería competentes y autónomos, con una orientación predominantemente social, humanística y ética fundamentada en el respeto por la dignidad y los derechos humanos; comprometidos con el cuidado de la salud de los sujetos y los colectivos sociales. Propicia la profundización y

actualización permanente de recursos humanos en salud, mediante el desarrollo académico, científico y de extensión.

A los efectos de facilitar las decisiones que distintas circunstancias y/o situaciones de los estudiantes que se encuentran cursando la carrera de Licenciatura en Enfermería con Plan de Estudios 86 les ocasionara la puesta en marcha del Plan de Estudios 2018 se instrumentaron las siguientes ofertas Plan de Transición del Plan 86 al Plan de Estudios 2018, cuadro de equivalencias Plan 86- Plan 2018 y Resolución Interna N° 06/17 que cuenta con el aval del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería y que expresa en sus considerandos que es necesario agilizar la articulación entre planes de estudio con el fin de garantizar la continuidad del cursado de los estudiantes. (Acreditación CONEAU de Carreras de Grado- Autoevaluación- Carrera de Licenciatura en Enfermería, Dimensión 2 Plan de Estudio. 2017. pp 44-46).

Para la puesta en marcha de este Plan de Estudios; es imprescindible considerar la cualificación de los docentes; importante señalar que de acuerdo a Resolución Consejo Federal de Educación N° 30/07 en el año 2007 en su Anexo II; prevé Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional; en el punto 11 adjudica que; la formación docente es un proceso continuo y de larga duración que no se agota durante la fase de la formación inicial. La profesión docente se encuentra permanentemente demandada por los cambios y avances que se operan en las diferentes esferas de la sociedad, la cultura, la política, las tecnologías, el conocimiento científico. El desarrollo profesional de los docentes constituye una estrategia fundamental tanto para renovar su oficio, como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica.

Los docentes “deben tener disposición para entender sus estrategias, necesidades, valores y defectos, reflexionar sobre su propia enseñanza y los efectos en los estudiantes, desarrollar una filosofía propia frente a la educación, apreciar la responsabilidad de servir positivamente de modelo para los educandos, aceptar cambios, ambigüedades y desaciertos”(Darling-Hammond, Wise y Kline.1999, p. 175).

“Habilidades para monitorear y evaluar los aprendizajes de los estudiantes a través de varios métodos, valorar su propia conducta en relación con los cambios en desarrollo y modificar

sus objetivos y planes de aprendizaje, de acuerdo con los resultados de la evaluación” (Darling-Hammond, Wise y Kline.1999, p.175).

Sin duda, el profesor universitario es protagonista de la construcción de su propio aprendizaje; esto se debe a que la cultura es un factor que influye en la constitución de un perfil docente, dado que al interactuar con un grupo de personas permite la conformación de las competencias docentes (Ferreiro, 2010).

En este acercamiento, Garduño (2007) afirma que el asesor es el docente experto que participa en la modalidad no escolarizada, con una sólida formación en el contenido disciplinar y experiencia profesional. Su función principal es ser facilitador en el desarrollo de los contenidos curriculares de las unidades de aprendizaje que seleccionan los estudiantes con base en el mapa curricular del programa de estudio; resuelve dudas, evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje, fomenta el estudio independiente y socializa los conocimientos a través de los ambientes de aprendizaje de la plataforma. Por lo tanto, el asesor es el responsable del curso, del desarrollo los contenidos, evaluación del aprendizaje y resultados del curso; gestiona foros de discusión y de chats de los alumnos (p.157).

El Docente se convierta en el elemento indispensable para el cambio: "llave en el proceso de cambio educativo, dependiendo de cómo la innovación es interpretada e implementada por el profesor" (Hargreaves et al., 1992 p 5).

En este andamiaje, es posible reconocer el papel del docente como una figura consolidada que articula los elementos del currículum y la didáctica en el marco de un sistema educativo con normas de funcionamiento que admite la tarea educativa como un acontecimiento que sucede en el interior del espacio virtual con una relación entre profesor y estudiante (Díaz, 2010 p14). Lo que proporciona una visión integral de nuevas tareas al docente en un contexto de cambio rápido.

Estos procesos de relación de ambas partes se basan en necesidades, según “La Teoría de la Motivación Humana” de Maslow, propone una jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas; esta jerarquía se modela identificando cinco categorías de necesidades y se construye considerando un orden jerárquico ascendente de acuerdo a su importancia para la supervivencia y la capacidad de motivación. De acuerdo a este modelo, a medida que el hombre satisface sus necesidades surgen otras que cambian o modifican el comportamiento del mismo;

considerando que solo cuando una necesidad está “razonablemente” satisfecha, se disparará una nueva necesidad. (Colvin y Rutland 2008).

Como parte de estas necesidades; los psicólogos cognitivos actuales plantean y definen que la expectativa es la evaluación subjetiva de la probabilidad de alcanzar una meta concreta. Se trata de mecanismos mediante los que el ser humano, lleva a cabo predicciones sobre la probabilidad de que ciertos acontecimientos tengan lugar o de que se deriven ciertas consecuencias. Las expectativas constituyen estructuras de conocimiento que están basadas en la experiencia previa. (Israel Alberola y M<sup>a</sup> Carmen Pastor, Bracum 2018).

El estudio de las expectativas, al igual que el de la motivación, las actitudes, las creencias, los valores, el aprendizaje y cualquier concepto vinculado a las emociones y la cognición humana, no pueden entenderse independientemente de un sujeto que conoce, siente y actúa en el mundo.

Por una parte la expectativa es un “esperar afuera”, pero por otra parte implica esperanza en torno a posibilidades, curiosidad, interés, valor o tensión, es decir, disposiciones emotivas e intelectuales propias del sujeto que espera y que posee la expectativa.

Es un fenómeno que experimenta el sujeto. Las expectativas propias se conocen mediante un proceso de reflexión en el que la atención se dirige a la experiencia personal de “esperar algo afuera” y a las sensaciones o registros que esta espera deja en uno mismo. Cuando se espero algo, la intencionalidad está dirigida hacia el objeto esperado, no hacia el conocimiento o la aprehensión de la expectativa. Por esta razón es que el ejercicio de nombrar, describir o explicar la expectativa requiere una búsqueda diferente a la búsqueda que se hace cuando se espero algo. Una expectativa: requiere que la conciencia se haga reflexiva; que se dirija hacia su propia experiencia de esperar algo y que exprese esta experiencia en algún lenguaje.

A partir de este proceso de reflexión es posible constatar, en primer lugar, que la expectativa siempre es expectativa de algo. Aun cuando no sea capaz de describir con precisión qué es ese algo, puedo reconocer que al esperarlo mi conciencia se dispone de una cierta manera, de tal modo que tanto mi percepción como cada una de las acciones que llevo a cabo adquieren su sentido a partir de esa expectativa.

En resumen, en la expectativa imagino algo que deseo en mi futuro con diferentes niveles de interés y compromiso emotivo. Mis emociones están vinculadas a mis expectativas, pero tanto mis emociones como mis expectativas, como las imágenes que proyecto en el futuro, se dan en estructura y tienen que ver con mi intencionalidad. (Marcelo Rioseco Pais & Rosabel Roig Vila, 2014 pp. 33-34).

A través de esta apreciación se puede explicar como funciona la teoría de las expectativas en el campo de la educación, específicamente en la educación universitaria, a través de la organización del currículo como “selección y previsión de los procesos y experiencias que deben vivir los educandos” (Peñaloza, 1995), para la construcción de la democracia y la paz.

Es aquella que se autoimpone por algún motivo y que exige ser mantenida mediante el logro de resultados. Se trata de una motivación vacía que difícilmente se sostiene a menos que consiga resultados apetecibles.

Dicha desigualdad de expectativas se vería nutrida, tal y como también revelan la mayoría de textos reunidos, por el conocimiento dóxico del profesorado a partir del cual suele evaluarse y gestionarse cualquier señal de diversidad que se desvíe del alumno idealmente construido (Thin, 1998, pp 61-93).

Koontz & Weihrich (1999) define la motivación como la raíz dinámica del comportamiento; es decir, de los factores o determinantes internos que incitan una acción.

Múltiples investigaciones han dado cuenta de la importancia que tienen las expectativas de los profesores acerca de las capacidades académicas de sus alumnos, dado que estas se traducen en una forma diferenciada de actuar y enseñarles y, por lo tanto, tienen también un impacto en su rendimiento académico (Auwarter & Aruguete, 2008; Palardy & Rumberger, 2008).

Según Muñoz y Morales (2008) aseveran que desde “una perspectiva humanística se considera que la categoría desesperanza es muy importante en el diagnóstico y pronóstico de la salud mental”. Las crecientes puntuaciones en esperanza se relacionan con mayor grado de salud mental y las puntuaciones elevadas en desesperanza, con menor grado de bienestar psicológico. (p.167). Por otra parte, cada ser humano genera expectativas diversas con personas o lugares.

Las expectativas son una propiedad innata en el ser humano y éste lo aplica primero en el plano personal y luego en la familia, en la sociedad, en las organizaciones e instituciones de cualquier índole. La universidad como organización educativa se plantea expectativas a lograr en los estudiantes. De allí la misión institucional que surge de la organización e implementación del currículo según las necesidades sociales. El núcleo de la aplicación de esta teoría a partir del currículo consiste en fortalecer la motivación social y personal para el logro de las metas aumentando el porcentaje de probabilidad de logro. Si el fin educacional de la universidad actualmente es la generación de una sociedad de emprendedores, una de las metas es el impulso de la creatividad a través del desarrollo del cerebro triunfo que propone el paradigma de la educación transpersonal. (Aguirre y Manasía, 2000).

Reevé (2003) afirma. “Las expectativas han estado presentes en la vida de las personas desde el comienzo de su vida ya que las acciones que se tomen son recíprocas en conjunción con su medio ambiente, se puede decir que una expectativa es la anticipación de lo venidero” según (Macedo y Romero, 2004).

De acuerdo a las explicaciones anteriores, se plantea que las expectativas se forman a partir de la percepción que tiene la persona con respecto a la realización de actos en combinación con los factores positivos y negativos anticipados. La persona al hacer frente a una actividad específica, lo primero que lleva a cabo es una evaluación del nivel de dificultad al realizarla, partiendo de sus conocimientos previos para llevarla a cabo. Es la posibilidad razonable, más o menos - cercana o probable, de realizar o conseguir algo, al ocurrir un suceso que se prevé o al hacerse efectiva determinada eventualidad.

En psicología; la expectativa suele estar asociada la posibilidad razonable de que algo suceda. Para que sea expectativa tiene que haber, en general, algo que lo sustente. De lo contrario sería una simple esperanza que puede ser irracional o basarse en fe. La expectativa surge en casos de incertidumbre cuando aún no está confirmado lo que ocurrirá., también podemos decir que es aquello que se considera más probable que suceda y es, en definitiva, una suposición más o menos realista. Si esta no se llega a cumplir, el individuo podría experimentar decepción. Sin embargo por lo general si la realidad supera las expectativas la persona podría sentir alegría por la sorpresa.

Para Astorga y Ojeda (2009), destacan que “Las expectativas se forman a partir de la percepción que el individuo tiene con respecto a la realización de una meta u objetivo en particular”, porque cuando cada individuo al encontrarse ante tal situación lo primero que hace es una evaluación de la dificultad, en que donde intervienen factores positivos y negativos de la acción al enfrentarse a una actividad en específico, y tomando en cuenta sus conocimientos previos para realizarla, así un estudiante generalmente implica en su nivel de expectativas, factores como su necesidad de lograr un mejor nivel social, ser alguien reconocido profesionalmente, consolidar una estabilidad personal, económica y familiar, por lo que sus expectativas son el motor que impulsa a los estudiantes universitarios a concluir su preparación académica y de esta forma obtener una satisfacción profesional y personal.

En el estudio de la formación de las expectativas de los Docentes. Algunos investigadores proponen que éstas, en general, tienden a ser adecuadas y estar basadas en información objetiva del rendimiento académico que los alumnos han tenido en el pasado (Jussim, op. cit.). Otros han diferenciado entre expectativas probabilísticas (“lo que la gente piensa que muy probablemente ocurrirá”) y las prescriptivas (“lo que la gente piensa que puede lograr”) (Rogers, 2002. pp.154-159). Las conclusiones de estas investigaciones de corte psicológico asumen que es apropiado que los profesores establezcan expectativas diferenciadas siempre y cuando utilicen información objetiva para ello. De acuerdo con Hernández et al. (2012) señala que los hábitos son alimentados por impulsos, los cuales son generados por expectativas y motivaciones de la persona que desea aprender.

La teoría de las expectativas señala que la motivación de las personas para hacer algo estará determinada por el valor que asignen al resultado de su esfuerzo, multiplicado por la confianza que tienen de que sus esfuerzos, sumados a la respuesta del medio, contribuirán materialmente a la consecución de la meta. (Mendez, 2009).

Según la Teoría de las Expectativas de Víctor Vroom (1964) citada por Idalberto Chiavenato (2000) en donde desafía las teorías de Maslow y Herzberg que se apoyan en la premisa de que personas diferentes actúan de manera diferente según la situación en la que se encuentren.



En el comportamiento organizacional de Vroom, la teoría de la expectativa se relaciona con la definición de que una persona decide accionar de una determinada manera, incluso eligiendo un comportamiento sobre otro, basándose en el resultado que espera de dicho comportamiento. Aquí se trata de la importancia del proceso cognitivo del individuo y en como este incorpora los diferentes elementos motivacionales, previo a que el mismo, haga la elección final. El resultado esperado tampoco será el único factor determinante y la decisión de cómo comportarse dependerá de la predicción, acerca de si se cumplirá o no la expectativa planteada.

Habla específicamente de la motivación para producir a partir de 3 factores:

1. Objetivos individuales, o la fuerza de voluntad para alcanzar objetivos (Expectativas). Entre los objetivos personales del individuo. Pueden incluir dinero, estabilidad en el cargo, aceptación social, reconocimiento y trabajo interesante. Existen otras combinaciones de objetivos que una persona puede tratar de satisfacer al mismo tiempo.

2. La relación que el individuo percibe entre la productividad y el logro de sus objetivos individuales (Recompensas). Percepción de su capacidad de influir en su productividad. Con el fin de explicar la motivación para producir, propone un modelo de expectativa de la motivación basado en objetivos intermedios y graduales (medios) que conducen a un objetivo final. Según ese modelo, la motivación es un proceso que regula la selección de los comportamientos.

3. La capacidad del individuo para influir en su nivel de productividad en la medida en que cree poder hacerlo (Relaciones entre expectativas y recompensas). El individuo percibe las consecuencias de cada alternativa de comportamiento como resultados que representan una cadena de relaciones entre medios y fines. De ese modo, cuando el individuo busca el resultado intermedio (por ejemplo aumentar la productividad) está en procura de los medios para alcanzar los resultados finales (dinero, beneficios sociales, apoyo del supervisor, ascenso o aceptación del grupo). Señalando 3 características principales en relación a los resultados:

- Valencia: es el nivel de deseo de una persona por alcanzar una meta u objetivo, este nivel varía de persona en persona y es posible que varíe en el transcurso del tiempo, ya que está condicionada por la experiencia del individuo. El rango de valores que admite la valencia es entre -1 y 1. Cuando una persona no quiere llegar a un determinado resultado, el valor adoptado es -1. Cuando el resultado le es

indiferente, el valor es 0. Y cuando la persona pretende alcanzar un objetivo, su valor será 1. De esta manera se medirá, la valencia de los objetivos.

- Posibilidad: es la convicción que posee la persona de que el esfuerzo con que trabaje producirá el efecto deseado. Las expectativas dependen en gran medida de la percepción que tenga la persona de sí misma: Si la persona considera que posee la capacidad para lograr el objetivo le asignará al mismo una posibilidad alta; en caso contrario, le asignará una posibilidad baja. Las posibilidades son medidas con una variación entre 0 y 1.
- Instrumental: representada por el juicio que realiza la persona de que la empresa valorará y recompensará su trabajo realizado. El valor asignado a este varía entre 0 y 1.

Esta teoría fue ampliada por los autores Porter y Lawler (1967) citados por Dorta G y Gonzales B. (2003), en la teoría del Proceso de la Motivación afirma que los individuos como seres pensantes tienen creencias y expectativas frente a los hechos futuros en sus vidas. Donde el esfuerzo o la motivación para el trabajo es un resultado de lo atractiva que sea la recompensa y la forma como la persona percibe la relación existente entre esfuerzo y recompensa.

Redefinen que este modelo es la relación entre el desempeño y las recompensas. Presenta dos alternativas de recompensas. Cuando un trabajador llega al límite en el cual la organización puede responder con recompensas extrínsecas a su desempeño, el individuo deberá encontrar fuentes internas de satisfacción en el trabajo, estas son las recompensas intrínsecas que dependerán del individuo, no de la empresa. Como son recompensas psicológicas, sólo son reales cuando la persona las acepta como tales.

También, agregan la parte vital del modelo; es la que se asocia con la equidad (es decir con el sentimiento de justicia). Es preciso que las personas estén convencidas que las recompensas que reciben son justas. Es preciso también que las personas tengan la confianza de que una persona que realiza un desempeño muy pobre comparado al que ellos consideran realizar, no gana las mismas recompensas que ellos. Esta tendencia a compararse con los demás es parte de la naturaleza humana y no la podemos evitar.

Por consiguiente la equidad tiene dos dimensiones: en primer lugar el individuo espera ganar recompensas de acuerdo a la habilidad y el esfuerzo desplegado, y en segundo lugar la persona desea que se le recompense en relación a otros que desempeñan las mismas funciones con igual eficiencia.

Señalando como puntos destacados:

- ❖ Todo esfuerzo se realiza con la expectativa de obtener éxito.
- ❖ La motivación de una persona para realizar una acción es mayor cuando mayor sea el producto de la expectativa, haciéndose preguntas como ¿rendiré?, ¿qué consigo si rindo?, ¿vale la pena?
- ❖ La relación entre el esfuerzo y el rendimiento depende de las habilidades que poseen el trabajador y su percepción del puesto.
- ❖ Las personas esperan que quienes realicen mejor el trabajo, mejor recompensas recibirán.
- ❖ La fuerza de la motivación equivale al producto entre el valor que la persona le asigna a la recompensa y la expectativa de un posible logro.
- ❖ Fuerza de la Motivación = valor de la probabilidad\* recompensa del logro.

Es importante tener en cuenta que la definición de metas y objetivos deben ser reales, es decir, que puedan ser alcanzables por el empleado; se requiere conocer la gente, su cultura, sus creencias y sus intereses para poder alinear las recompensas por logro con las verdaderas expectativas de los empleados; los trabajadores deben tener claro que las recompensas que reciben son justas y deben ser conscientes que una persona que realiza un desempeño muy pobre no obtendrá las mismas recompensas que ellos.

También se ve influido por la percepción de la tarea requerida (el grado en que la persona comprende las metas, actividades requeridas y otros elementos de una tarea). Se entiende a su vez, que el cumplimiento del desempeño conduce a recompensas intrínsecas (como la sensación de logro o autorrealización) y recompensas extrínsecas (como las condiciones de trabajo y pago). Si el individuo considera justa la recompensa, esta produce satisfacción. Lo que el individuo juzgue como una recompensa justa a su esfuerzo, tendrá efectos en la satisfacción que derive de ella.

En la Teoría del establecimiento de metas y objetivos de Locke (1968) citada por Pradas Gallardo (2018) reconoce un papel motivacional central a las intenciones de los sujetos al realizar una tarea. Son los objetivos o metas que los sujetos persiguen con la realización de la tarea los que determinarán el nivel de esfuerzo que emplearán en su ejecución. El modelo trata de explicar los efectos de esos objetivos sobre el rendimiento. Los objetivos son los que determinan la dirección del comportamiento del sujeto y contribuyen a la función energizante del esfuerzo.

Propuso que la intención de llegar a un objetivo o meta es un elemento motivacional muy potente. A grandes rasgos, la mejor meta es aquella que presente un desafío pero que sea posible de lograr. La satisfacción de los individuos con su rendimiento estará en función del grado de consecución de los objetivos permitido por ese rendimiento.

El establecimiento formal de objetivos aumenta el nivel de ejecución en relación con las situaciones en las que no se ofrecen objetivos claros, cuanto más específicos son esos objetivos más eficaces resultan para motivar el comportamiento. Son poco adecuados los objetivos de tipo general. Otro factor contribuye a la eficacia y al rendimiento es la participación de los trabajadores, que han de efectuar las tareas, en el establecimiento de los objetivos que se han de alcanzar.

La participación incrementa la calidad y la cantidad del rendimiento. Los resultados de diversas identificaciones señalan, además, que los objetivos difíciles si son aceptados por el sujeto que ha de trabajar para conseguirlos conducen a mejores resultados de ejecución que los objetivos más fáciles. Se cumple incluso en los casos en que los objetivos establecidos son tan altos que nadie logra alcanzarlos plenamente. Los efectos de las recompensas parecen estar mediados por cambios en los propios objetivos, lo mismo ocurre con otros factores como el conocimiento de los resultados o las influencias y presiones sociales.

Yukl y Latham (1978) señalan la importancia de una serie de variables moderadores que intervienen en el proceso. Entre ellas: el grado de participación las diferencias individuales, la dificultad de los objetivos, la instrumentalidad. Es necesario para mayor conocimiento del proceso de establecimiento de metas, expectativas e intenciones para determinar sus efectos motivacionales sobre el comportamiento humano

## 1.5- DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE

Para la definición conceptual de la variable; la autora del Proyecto de Investigación adhiere a los conceptos vertidos por Reeve (2003) y los lineamientos proporcionados por el Nuevo Plan de Estudio; por lo tanto se considerará como expectativa a la anticipación de lo venidero, con respecto a lo que se espera de este Nuevo Plan de Estudios 2018.

### **Siendo sus Dimensiones:**

- *Cambio de Enfoques:* El Nuevo Plan de Estudios propone cambios basados en un paradigma Crítico-Transformador orientado a la Promoción y Prevención con sentido más cultural y social. Por lo tanto, se indagará sobre expectativas con respecto a: Incorporación y adaptación de estos nuevos enfoques al ejercicio de la Docencia, Proceso Enseñanza-Aprendizaje,
- *Modelos pedagógicos y didácticos:* Construcción teórica. Implica el contenido de la enseñanza y las características de la práctica docente. Considerando los contenidos, métodos y estrategias necesarias para el logro de objetivos y fines propuestos; en el contexto social y cultural, sienta sus bases en el modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, dirigidas a la formación de enfermeros conscientes de su rol profesional, resignificando los procesos educativos. Por lo tanto, se indagará sobre expectativas con respecto a: Incorporación de actividades que promuevan el Pensamiento Crítico, Rol Docente, Rol Estudiante, Evaluación desde esta perspectiva, Evaluación Teórico- Práctico en las aulas, Formas de seguimiento educativo.
- *Inclusión y Ampliación de Contenidos:* Mecanismo de mejoramiento, de actualización de contenidos, con un adecuado método de acceso a la información. Por lo tanto, se indagará sobre expectativas con respecto a: Contenidos con enfoques Social-Cultural, más incorporación del uso de la Tecnología y la Comunicación - Modalidad Práctica.
- *Estructura:* Formada por diversos componentes. Composición en 3 (tres) áreas de formación que se definen a partir de campos disciplinares afines que abordan ejes conceptuales integradores y núcleos de problemas articulados y que tienden al cumplimiento de objetivos comunes. Área Profesional, Área Socio-humanística y Área Biológica. Por lo tanto, se indagará sobre expectativas con respecto a: Orden del dictado

de las asignaturas, Incorporación de una estructura de práctica pre profesional diferente (PFI), Nuevo plan de correlatividades (para rendir - para cursar).

## **1.6- OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Conocer las Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los Docentes de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba a realizarse en el segundo semestre del año 2021.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Describir las expectativas con respecto al cambio de enfoques del Nuevo Plan de Estudio (NPE).
- ✓ Identificar lo que se espera en cuanto a los modelos pedagógicos y didácticos del NPE.
- ✓ Detallar perspectivas de la inclusión y ampliación de Contenidos del NPE.
- ✓ Precisar expectativas con respecto a la Estructura del NPE.

**CAPITULO II**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**

## 2.1- TIPO DE ESTUDIO

El proyecto será enmarcado en un estudio de tipo Cuantitativo-Descriptivo –Transversal.

❖ **Cuantitativo:** Porque esta basado en el paradigma positivista, cuyo propósito es hallar leyes generales que expliquen la naturaleza de su objeto de estudio a partir de la observación, la comprobación y la experiencia. A partir del análisis de resultados experimentales que arrojan representaciones numéricas o estadísticas verificables. Con el propósito de minimizar la subjetividad en el estudio de los fenómenos humanos; justificar la validez de sus conclusiones y gozar del mismo prestigio que tienen las ciencias.

❖ **Descriptivo:** Porque permitirá determinar las expectativas en relación al nuevo plan de estudio de los docentes y no docentes de la EE de la FCM de la UNC. Por lo cual se procederá a la recolección de datos necesarios de los fenómenos a estudiar.

❖ **Transversal:** Porque la variable se estudiara simultáneamente en un único momento definido, mediante la aplicación de un instrumento. Los datos serán recogidos en un periodo determinado por medio de un corte en el tiempo, comprendido en julio-octubre del año 2021.



## 2.2 - OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

La variable “*Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudios*” será estudiada en las siguientes dimensiones y subdimensiones:

Variable	Dimensión	Subdimensión
Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudios de los Docentes de la EE de la FCM de la UNC	Cambio de Enfoques	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación y adaptación de estos nuevos enfoques al ejercicio de la Docencia.</li> <li>• Proceso Enseñanza-Aprendizaje.</li> </ul>
	Modelos pedagógicos y didácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de actividades que promuevan el Pensamiento Crítico.</li> <li>• Rol Docente.</li> <li>• Rol Estudiante.</li> <li>• Evaluación desde esta perspectiva crítica.</li> <li>• Evaluación Teórico-Práctico en las aulas.</li> <li>• Formas de seguimiento educativo.</li> </ul>
	Inclusión y Ampliación de Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos con enfoques Social-Cultural.</li> <li>• Mayor incorporación del uso de la</li> </ul>

		<p>Tecnología y la Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad Práctica.</li> </ul>
	Estructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del dictado de las asignaturas.</li> <li>• Incorporación de una estructura de Práctica Final Integrada (PFI).</li> <li>• Nuevo plan de correlatividades (para rendir - para cursar).</li> </ul>

## **2.3 - POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población bajo estudio serán todos los 78 Docentes de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba; por lo tanto el universo o población es de un total de 78 personas . A condición del número limitado de población; la investigadora aconseja no trabajar con muestra. Razón por la cual se resalta la importancia de la cooperación, el aporte de información y la participación conjunta.

## **2.4– TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### Fuentes de información:

La fuente de información del presente proyecto será primaria ya que los datos se extraerán directamente de los docentes y no docentes de la EE de la FCM de la UNC

### Técnica

La técnica que se utilizará para la recolección de datos será la encuesta en modalidad de entrevista con preguntas abiertas, ya que permite obtener información más completa mediante el establecimiento de una comunicación interpersonal entre los entrevistados y la investigadora, que se caracteriza por su flexibilidad y apertura para las respuestas, además de ser aplicable a toda persona.

### Instrumento de recolección de datos

El instrumento será una cédula de entrevista, diseñada por la investigadora. Para su construcción se tendrán en cuenta los objetivos y la variable en estudio, con sus respectivas dimensiones. La entrevista estará dividida en cuatro partes: en la 1° parte caracterización de los Docentes, en al 2° parte preguntas de apertura sobre el tema, en la 3° parte preguntas sobre expectativas en relación a cada dimensión y subdimensión del tema y en la 4° parte preguntas de cierre sobre el tema.

Previamente, se iniciará con una breve introducción para comentar los objetivos y las razones del estudio. Además, se solicitará el permiso a los participantes para que la entrevista sea grabada (únicamente formato audio), para obtener en totalidad las respuestas que los mismos brinden, permitiendo analizar y comprender cada detalle de las respuestas que luego serán analizadas.

## 2.5- PLANES

### Plan de Recolección de datos:

Luego de elaborar el instrumento, se procederá a recolectar la información mediante el siguiente proceso:

- Se elaborará y presentará la nota de autorización dirigida al Directora de la Institución Sigampa Juana Beatriz, que habilite para utilizar el instrumento dentro de la Institución. (Anexo 1 Y 2).
- Se le entregará a cada uno de los entrevistados un consentimiento informado de manera escrita, especificando el qué, el por qué y el para qué de la realización del estudio. (Anexo 3).
- Una vez firmado dicho consentimiento, se realizará la entrevista a cada Docente, en su modalidad de entrevista, que contendrá preguntas semi-estructuradas y abiertas, otorgándole el tiempo que se necesario a cada entrevistado para que responda la totalidad de preguntas, de la manera más completa posible. Se estima un aproximado de 30 minutos para la realización de cada entrevista. ( Anexo 4)
- La recolección de datos se realizará de lunes a jueves, entre las 10:00 y las 12:00 hs. Considerando que la mayor cantidad de Docentes se encuentran en ese periodo, se consignara la participación disponible para los Docentes; que asisten por la tarde en un marco horario de 15:00 a 16:00hs, cabe resaltar que las entrevistas son a convenir con el entrevistado.

### Plan de Procesamiento de datos:

Una vez que se hayan recogido la información, los datos serán procesados a través del siguiente procedimiento:

a) Se pasará en limpio, a formato papel, las entrevistas grabadas, respetando todo lo dicho por los entrevistados.

b) Se ordenarán y numerarán los instrumentos contestados, con sus respectivas grabaciones transcritas.

c) Se volcarán los datos recogidos en una tabla maestra o matriz. La misma será ordenada según las dimensiones y la cantidad de preguntas\_ (Anexo 6).

d) Se determinarán las tablas de contenidos para la variable en estudio, que permitirá dar respuesta a los objetivos formulados al inicio de esta investigación.

e) Para la variable *Expectativas*, se agruparan las similitudes de respuesta de los sujetos que participen en dicho estudio.

### Plan de presentación de datos

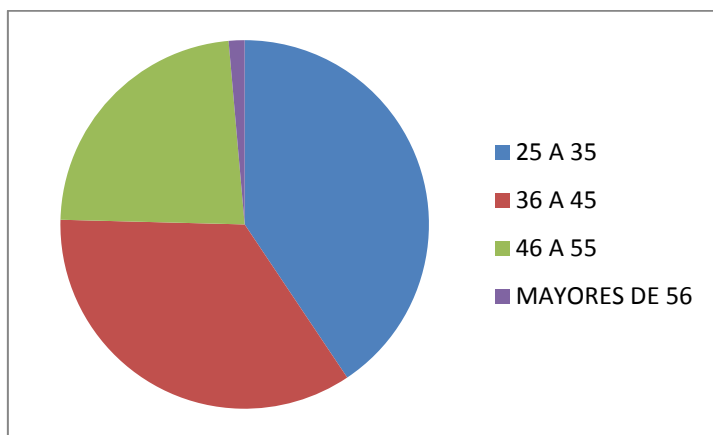
Una vez recogida la información se volcará en una base de datos elaborada a tal fin. Los resultados se mostraran en cuadros de contenidos, esquemas y/o comentarios, que se elaboraran al finalizar el procesamiento de los datos.

### Datos Demográficos:

Datos personales del los *Docentes de la escuela de enfermería* en el periodo de Julio-Octubre de 2021.

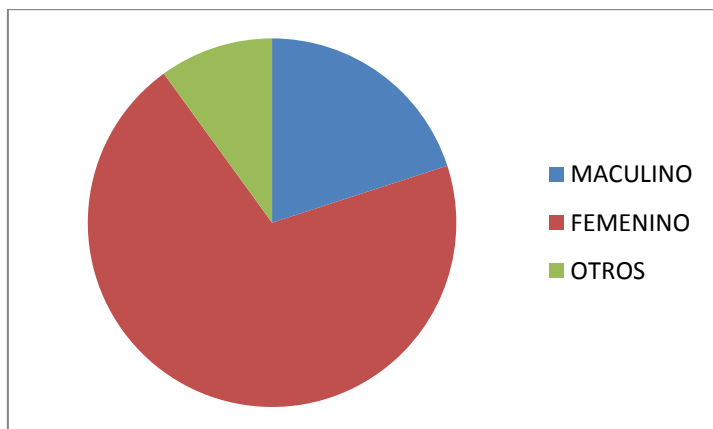
Los datos que se obtengan de la encuesta a los Docentes, serán representados para una mejor comprensión visual, a través de los siguientes gráficos:

Grafico N° 1: Edad de los Docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021.



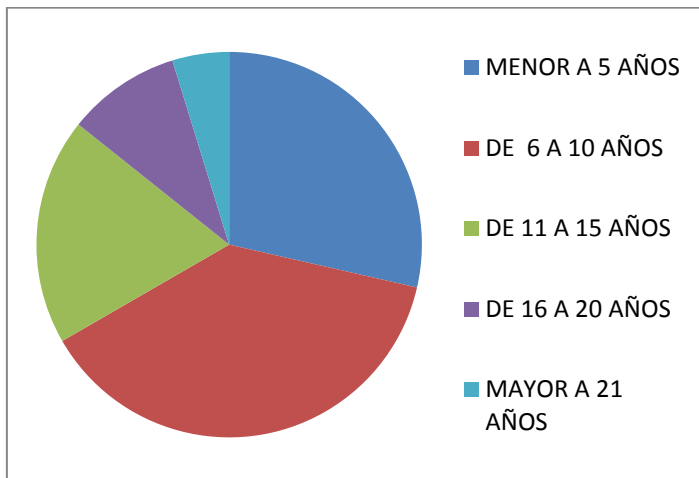
Fuente: Primaria. Cedula de entrevista

Grafico N° 2: Género de los docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021.



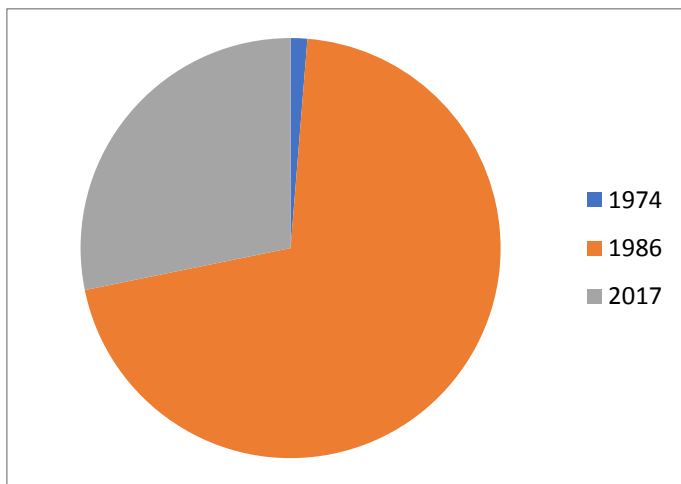
Fuente: Primaria. Cedula de entrevista

Grafico N° 3: Antigüedad de los docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021.



Fuente: Primaria. Cedula de entrevista

Grafico N° 4: Plan de Estudios con el cual se recibió de los Docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021.



Fuente: Primaria. Cedula de entrevista

Plan de Análisis de datos:

Para la representación de la Variable en estudio “*Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los docentes de la escuela de enfermería*”. A manera de ejemplo se exponen las siguientes tablas:

TABLA DE CONTENIDO N° 1:

Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los docentes de la escuela de enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del Año 2021.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN y/o INDICADORES	CATEGORÍA	RESPUESTA
Cambio de Enfoques	Incorporación y adaptación de estos nuevos enfoques al ejercicio de la Docencia.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	.....
	Proceso Enseñanza-Aprendizaje.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	.....

**Fuente: Primaria. Cedula de Entrevista**



DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN y/o INDICADORES	CATEGORÍA	RESPUESTA
Modelos pedagógicos y didácticos	Incorporación de actividades que promuevan el Pensamiento Crítico.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	....
	Rol Docente.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	....
	Rol Estudiante.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	....
	Evaluación desde esta perspectiva crítica.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	....
	Evaluación Teórico-Práctico en las aulas.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	....
	Formas de seguimiento	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)

	educativo.	C	“.....” (E3)
		....	....

**Fuente: Primaria. Cedula de Entrevista**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN y/o INDICADORES	CATEGORÍA	RESPUESTA	
Inclusión y Ampliación de Contenidos	Contenidos con enfoques Social- Cultural.	A	“.....” (E1)	
		B	“.....” (E2)	
		C	“.....” (E3)	
		....	....	
	Mayor incorporación del uso de la Tecnología y la Comunicación.		A	“.....” (E1)
			B	“.....” (E2)
			C	“.....” (E3)
			....	.....
	Modalidad Práctica.		A	“.....” (E1)
			B	“.....” (E2)
			C	“.....” (E3)
			....	.....

**Fuente: Primaria. Cedula de Entrevista**

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN y/o INDICADORES	CATEGORÍA	RESPUESTA
Estructura	Orden del dictado de las asignaturas.	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	.....
	Incorporación de una estructura de Práctica Final Integrada (PFI).	A	“.....” (E1)
		B	“.....” (E2)
		C	“.....” (E3)
		....	.....
	Nuevo plan de correlatividades (para rendir - para cursar).	A	“.....” (E1)
B		“.....” (E2)	
C		“.....” (E3)	
....		.....	

**Fuente: Primaria. Cedula de Entrevista**

## 2.6- CRONOGRAMA

<b>Meses</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto.</b>	<b>Septiembre.</b>	<b>Octubre</b>
<b>Actividades</b>				
Revisión del proyecto				
Recolección de datos				
Tabulación y análisis de datos				
Elaboración de informe final				
Publicación de resultados				

## 2.7- PRESUPUESTO

<b>Detalles</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Total</b>
<b><u>Recolección de datos</u></b>			
Fotocopias de cédulas de entrevista	<b>85</b>	<b>\$4,00</b>	<b>\$340,00</b>
Fotocopia consentimiento informado	<b>85</b>	<b>\$2,00</b>	<b>\$170,00</b>
<b><u>Procesamiento de datos</u></b>			
Lapiceras	<b>10</b>	<b>\$15,00</b>	<b>\$150,00</b>
Resma de hojas	<b>1</b>	<b>\$350,00</b>	<b>\$350,00</b>
Cartucho de Tinta	<b>1</b>	<b>\$400,00</b>	<b>\$400,00</b>
<b><u>Otros gastos:</u></b>			
Impresión de borradores.	<b>80</b>	<b>\$4,00</b>	<b>\$320,00</b>
Viáticos (agradecimiento a personas por su colaboración) imprevistos	<b>80</b>	<b>\$10,00</b>	<b>\$800,00</b>
			<b>\$500,00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$3030,00</b>

## Referencias Bibliográficas:

- Acreditación CONEAU de Carreras de Grado. (2017) “Autoevaluación Carrera de Licenciatura en Enfermería” Dimensión 2- Plan de Estudio.
- Astorga, L, & Ojeda, S. (2009). “La motivación de logro y expectativas de vida en estudiantes de la licenciatura en psicología educativa de la U.P.N”. Ajusco (tesis de post grado). Universidad Pedagógica Nacional. Ajusco, México.
- Banco Mundial. (2018). “Una crisis del aprendizaje en la educación a nivel mundial” Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2017/09/26/world-bank-warns-of-learning-crisis-in-global-education>
- Bolívar, A. (1996). “Cultura escolar y cambio curricular”. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Antonio\\_Bolivar/publication/291335886\\_Cultura\\_escolar\\_y\\_cambio\\_curricular/links/56a04cd708ae2c638eb7f723/Cultura-escolar-y-cambio-curricular.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Antonio_Bolivar/publication/291335886_Cultura_escolar_y_cambio_curricular/links/56a04cd708ae2c638eb7f723/Cultura-escolar-y-cambio-curricular.pdf)
- Burton R. Clark (1991). “El Sistema de Educación Superior Una visión comparativa de la organización académica.” Editorial Nueva Imagen/Universidad Autónoma Metropolitana–Azapozalco Título original inglés: The Higher Education System. Academic Organization in Cross National Perspective. México.
- Chidichimo, Gabriela. (2011). “La CONEAU y el Sistema Universitario Argentino: memoria 1996-2011”. Edición literaria a cargo de Lafforgue Jorge. - 1a ed. - Buenos Aires. Disponible en: [http://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/documentos/La\\_CONEAU\\_y\\_el\\_sistema\\_universitario\\_argentino.pdf](http://www.coneau.gov.ar/archivos/publicaciones/documentos/La_CONEAU_y_el_sistema_universitario_argentino.pdf)
- Darling-Hammond, Wise y Kline. (1999). “Una licencia para enseñar: elevar los estándares para la enseñanza”. San Francisco: Jossey-Bass Publishers. Disponible en: <https://www.bracum.com/author/israymari/>
- Facultad de Ciencias Médicas. (2016). “Reseña de la fundación de la Escuela de Enfermería”. Universidad Nacional de Córdoba. (1956-2016). Disponible en: <https://www.enfermeria.fcm.unc.edu.ar/index.php/resena-historica>
- Freyre, Pablo. (1997) “Pedagogía del oprimido”. Brasil. Disponible en: <https://es.slideshare.net/luciparra/pedagoga-crtica-de-paulo-freire>

- Goldenhersch, H y otros (2010). “*Dos siglos de graduaciones en la UNC. Registros históricos y experiencias del presente*”. Córdoba, Argentina. Disponible en: <http://www.unciencia.unc.edu.ar/2010/mayo/dos-siglos-de-graduaciones-en-la-unc>
- Goldenhersch, H y otros (2010) “*Dos siglos de graduaciones en la UNC. Registros históricos y experiencias del presente*.” Córdoba, Argentina op. cit., pág. 5.
- Hargreaves, A., Macmillan, R. y Wignall, R. (1992). “*Secondary School Work Culture, Structure, and Change*”. Paper presented at the annual meeting of the American Educational Research Association, San Francisco.
- Hernández, C., Rodríguez, N. y Vargas, A. (2012). Los hábitos de estudio y motivación para el aprendizaje de los alumnos en tres carreras de ingeniería. *Revista de la Educación Superior*. 41(163) pp 67-87.
- Jussim, L., A. Smith, S. Madon y P. Palumbo. “*Teacher Expectations*”, en Jere Brophy (ed.), op. cit.
- Ley de Educación Superior Ley N° 24.521 (1995). Disponible en: <http://www.secgral.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/docs/Ley-24521-de-Educacion-Superior.pdf>
- Ley Federal de Educación N° 24.195. (1993). El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso. Disponible en: <http://www.coneau.gob.ar/archivos/648.pdf>
- Macedo, E. M. I. y Romero, S. M. (2004). “*Orientación educativa, expectativas hacia la carrera y motivación de logro de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*”. México. UPN. Tesis para obtener el grado de Lic. en Psicología Educativa.
- Martínez ferrando, José. (2010). “*Teoría y Práctica en recursos humanos: Habilidades directivas*”. Primera Edición. Editorial Grin Verlag. Disponible en: <file:///C:/Users/valeria/Documents/Teor%C3%ADa%20de%20Maslow.pdf>
- Masoero, E. (2014). “*Hay que actualizar lo que se enseña*”. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/opinion/hay-que-actualizar-lo-que-se-ensena-nid1656509>
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (2007) “*Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional*”. Resolución CFE N°30/07

Anexo II. Disponible en:  
[https://www.cba.gov.ar/wpcontent/4p96humuzp/2012/06/edu\\_superior\\_anexo2\\_030408.pdf](https://www.cba.gov.ar/wpcontent/4p96humuzp/2012/06/edu_superior_anexo2_030408.pdf)

Redacción El tiempo. (2000). “*Actualizar los conocimientos, una urgente necesidad*”.

Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1265360>

Reveé, J. (2003). “*Motivación y Emoción*”. México. Mc Graw Hill.

Ricardo Nassif, Germán W. Rama y Juan Carlos Tedesco. “*El sistema educativo en América Latina*”. Unesco. Cepal. PNUD Kapelusz. Biblioteca de la Cultura Pedagógica.

Buenos Aires. Disponible en :  
<https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8549/S37019N268.pdf?sequence=1>

Rioseco, M., & Roig, R. (2014). “*Las expectativas hacia la integración de las TIC en educación desde una perspectiva fenomenológica.*” Disponible en :

[file:///C:/Users/valeria/Documents/854-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2697-2-10-20151027%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/valeria/Documents/854-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2697-2-10-20151027%20(1).pdf)

Rogers, C. “*Teacher Expectations: Implications for School Improvement*”, en C. Desofrages y R. Fox (eds.). *Teaching and Learning: The Essential Readings*, Blackwell Publishers, 2002.

Romero, Claudia A. (2003). “*El cambio educativo y la mejora escolar como procesos de democratización*”. Una experiencia en escuelas secundarias públicas de la ciudad de Buenos Aires.

Rudduck, J. (1994). “*Reflexiones sobre el problema del cambio en las escuelas*”.



## **ANEXOS**

**Anexo 1**

Nota de Autorización

**Escuela de Enfermería**

Córdoba.

**A la directora Mgt. Juana Sigampa:**

**S..../D....:**

La que suscribe estudiante, del último año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., y por su intermedio a quien corresponda, a efecto de solicitarle “autorización” para ejecutar encuestas informales a personal clave, para construir nuestro Proyecto de Investigación **“Expectativas de Docentes en relación al Nuevo Plan de Estudios”**.

Consideramos que es un estudio beneficioso para la Institución porque permitirá describir el proceso realizado para la elaboración colectiva del Nuevo Plan de Estudios.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, saludo a Usted muy atte.

.....  
Pereyra, Valeria Natalia

Enfermera Prof.

.....  
Soria, Valeria

Responsable Docente

**Anexo 2**

Nota de que se va hacer en la Autorización

Córdoba, 14 de Agosto de 2019.

**Escuela de Enfermería**

**A la Directora, Mgtr. Juana Sigampa:**

**S..../D....:**

En relación a nuestro pedido realizado bajo el EXP-UNC: 34242/2019 Proyecto de Investigación **“Expectativas de Docentes en relación al Nuevo Plan de Estudios”**.

Continuamos a formular los interrogantes de las encuestas:

¿Como fue el proceso de construcción del Nuevo Plan de Estudios?

Sin otro motivo más que lo solicitado para anexar ha mencionado expediente.

Muchas Gracias.

Saludos Cordiales.

.....  
Pereyra, Valeria Natalia

Enfermera Prof.

.....  
Soria, Valeria

Responsable Docente

Anexo 3

Consentimiento Informado

Trabajo de Investigación: Informe

**“Expectativas en relación al nuevo Plan de Estudio de los docentes de la Escuela de Enfermería de la FCM de la UNC a realizarse en Julio-Octubre del año 2021”**

El objetivo del presente informe de investigación es **“CONOCER LAS EXPECTATIVAS EN RELACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A REALIZARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021.”**

Usted puede decidir si participa o no en el estudio. Si acepta participar se le garantiza el anonimato, confidencialidad de sus respuestas y el derecho de abandonarlo en el momento que desee.

Solicitamos su colaboración de responder las siguientes preguntas, para poder conocer la problemática planteada dentro del **“ÁMBITO INSTITUCIONAL ESCUELA DE ENFERMERÍA.”**

Su contribución favorecerá con la ejecución de mencionada investigación, como así también la realización de estudios posteriores relacionados al tema.

Agradecemos su participación y el valioso aporte que pueda brindarnos. Si le surge alguna duda, estamos a su disposición.

Si ha comprendido lo anterior y está de acuerdo en participar le rogamos nos lo indique.

Desde ya agradecemos vuestra colaboración.

Firma.....

Aclaración.....

Estimado Docente, en esta introducción queremos hacerle saber la importancia de su cooperación al responder esta entrevista; con el objetivo de retroalimentación para el desarrollo de esta investigación, cuyo propósito es el conocimiento de sus expectativas y del equipo de colegas; en relación al Nuevo Plan de Estudios (NPE), cómo los cambios sociales que nos atraviesa; nos exigen actualizarnos, las implicancias de la adhesión y adaptación de este Nuevo Plan de Estudio. Esta entrevista (con su autorización) será grabada con el motivo de poder aprovechar al máximo sus respuestas. Se recomienda utilizar un tiempo máximo de treinta minutos para responder.

Caracterización de los Docentes:

1. Apellido y Nombre:
2. Edad          Género:          Antigüedad:          N° de Plan en el cual se recibió:
3. ¿Usted participó de la creación del Nuevo Plan de Estudios (NPE)? ¿Como?  
¿Destacando que aspectos?

Expectativas en relación a :

4. ¿Cómo piensa incorporar y adaptar los nuevos enfoques Social y Crítico Transformador al ejercicio de la Docencia? ¿Como imagina ese cambio en la práctica diaria?
5. ¿Que espera de este nuevo proceso Enseñanza-Aprendizaje que plantea el Nuevo Plan de Estudios?
6. ¿Cómo considera incorporar actividades que promuevan el Pensamiento Crítico?  
¿Cuáles serían? ¿Cómo va a incentivar la participación crítica-activa del estudiante y su autocrítica?
7. ¿Qué expectativas tiene con respecto a su rol docente en este NPE? ¿Que cree que va a suceder con este cambio? ¿Que implica?
8. En relación al rol del estudiante en este NPE: ¿Cómo cree que va a reaccionar?
9. ¿Cómo planifica la evaluación desde esta nueva perspectiva crítica?
10. ¿Cuales son sus expectativas en cuanto a las evaluaciones Teórico- Prácticas en las aulas? ¿Que tipo de evaluaciones implementaría?
11. ¿Qué tipo de estrategias implementaría para su seguimiento académico?
12. ¿Cómo incluiría la actualización de contenidos con enfoques Social-Cultural?  
¿Aprueba la ampliación de búsquedas material y bibliográfica del estudiante?

13. ¿Cómo piensa incorporar el uso de la Tecnología y la Comunicación?
14. En la modalidad práctica: ¿Como incentivaría la Participación individual y en grupo? ¿Como manejaría las dificultades de las conformaciones y desarrollo de grupos, cambió de técnicas y estrategias de aprendizajes?
15. ¿Que expectativas tiene en relación al orden del dictado de las asignaturas? ¿Esta de acuerdo con las horas cátedras?
16. ¿Cómo piensa orientar la Práctica Final Integrada (PFI)? ¿Considera que aportará a una mejor adaptación y manejo de conocimientos del estudiante?
17. ¿Qué piensa sobre el plan de correlatividades para rendir de los estudiantes que aplicara este NPE?
18. A su criterio: ¿Cómo considera la implementación del plan de correlatividades para cursar propuesto por el NPE?
19. ¿Cuáles serían sus recomendaciones para la puesta en práctica y el cumplimiento del NPE?
20. En estos tiempos en que todo avanza. ¿Qué temáticas; considera a su criterio; que son motivo de actualización educativa o curricular?
21. ¿Que beneficios destaca de la implementación y adaptación de este NPE?
22. ¿Alguna opinión o aporte personal que usted considera que es información necesaria para la construcción de esta Investigación?

Desde ya, muchas gracias por su tiempo y su participación; al futuro lo construimos entre todos.

## **6.2.- PLAN DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN**

- 1.- El plan de estudios deberá promover el desarrollo intelectual, el espíritu crítico y el sentido ético de sus estudiantes; en un clima de libertad, equidad, solidaridad y respeto por la diversidad.
- 2.- El curriculum contribuye a la formación en los conocimientos, principios y métodos de la profesión de enfermería y debe ser coherente con la misión institucional y con el campo de trabajo de los graduados de la carrera.
- 3.- El curriculum de la carrera de Licenciatura en Enfermería debe estar desarrollado en un documento que contenga: fundamentación, fines y propósitos; perfil del egresado vinculado con los alcances del título; criterios de admisión, plan de estudios y de correlatividades, normas de regularidad y permanencia; sistemas de evaluación, promoción y condiciones de egreso
- 4.- El plan de estudios podrá contemplar un título intermedio de enfermero/a.
- 5.- El plan de estudios deberá tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos, los criterios de intensidad teórico- prácticas en el marco y prescripción de la legislación vigente.
- 6.- El plan de Estudios debe organizar los contenidos básicos de la carrera en cursos, materias, módulos, unidades o cualquier otra denominación, distribuidos en una secuencia de tiempo- niveles- ciclos y/o áreas.
- 7.- Los programas de cada sub-área deben definir de manera explícita y clara: su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.
- 8.- Los problemas de salud-enfermedad prevalentes en la comunidad y las estrategias de la Atención Primaria deben estar incluidos en los programas de enseñanza.
- 9.- Los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en enfermería deben tener contacto temprano con actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- 10.- El plan de Estudios deberá asegurar las prácticas pre-profesionales supervisadas, las mismas deben ser implementadas desde el primer año y durante todo el desarrollo curricular de la carrera con un nivel de complejidad progresiva.

11.- Los ámbitos de enseñanza práctica (gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) deben ser seleccionados de acuerdo a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

12.- La evaluación de los estudiantes debe ser congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con la metodología de enseñanza implementada. La escala de calificación será la que fija la universidad o instituto.

13.- La carrera de Licenciatura en Enfermería podrá ofrecer un listado de actividades electivas dentro de la carga horaria mínima total para la formación integral del estudiante.